

AVISO DE PRIVACIDAD: En cumplimiento con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 sobre Protección de Datos Personales y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013 la Universidad de Santander UDES, informa que garantiza la protección plena del derecho de Habeas Data a estudiantes, empleados, proveedores, usuarios y grupos de interés. Todos los datos suministrados por los usuarios voluntaria y libremente se encuentran incorporados en nuestras bases de datos y tienen por finalidad ser usados y tratados por la Universidad de Santander para el correcto y natural ejercicio de sus actividades de formación, administrativas, financieras, ofrecimiento de nuevos servicios, así como de envío de boletines informativos físicos y electrónicos. Se recuerda a los usuarios que podrán ejercitar los derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir los datos personales que se encuentran en nuestros archivos, en cualquier momento y sin ningún costo, previa acreditación de su identidad. Para lo anterior pueden contactarse personalmente o mediante comunicación escrita a la siguiente dirección, Carrera 7 No 13c- 17 Barrio cañahuate Oficina de Gestión Documental en Valledupar o en cualquiera de nuestros campus en Bucaramanga Cúcuta, a través del número telefónico 7-651 65 00 extensión 1653, a través del correo electrónico habeasdata@udes.edu.co o realizando el registro de PQRS en nuestro sitio

DATOS GENERALES			
Fecha: 27 - marzo - 2023	Cód. Registro solicitud de Conciliación:	C-000785	
Convenio (X)		Solicitud ante el Centro de Conciliación ()	
Fecha solicitud: 17 - 03 - 2023			
Convocantes.	Nombre Completo: GILBERTO ENRIQUE CASTILLA PLATA. Cedula de ciudadanía: 77031594 Dirección: CALLE 1B No. 41-118, Las rocas. Teléfono: 3167096730- Correo: N/P Nombre Completo: KIARA LUZ CASTILLA PINO Cedula de ciudadanía: 1066873781 Dirección: CALLE 1B No. 41-118, Las rocas. Teléfono: 3136325591 Correo: N/P		
Convocado	Nombre Completo: YESICA LOPEZ. Cedula: 49766706 Dirección: CONJUNTO VILLA ROSA 23-26 Teléfono: 3164729388 Correo: N/P.		
Apoderado(a)	N/A		
Noticia Criminal No.	200016001075202253181	Informe Pericial	
Fiscalía:	(x)		
Área o Materia:	PENAL (X)	CIVIL Y COMERCIAL ()	FAMILIA ()
DETALLE DEL ASUNTO: Lesiones personales.			

EL suscrita(o) ERNESTO MENDEZ PAEZ, conciliador adscrito al CENTRO DE CONCILIACION DE LA UNIVERSIDAD DE SANTANDER UDES, identificado la cédula de ciudadanía N°. 1.010.057.680, asignada(o) como Conciliadora(or) en las presentes diligencias de Conciliación Extrajudicial en Derecho, una vez agotado el respectivo trámite y en cumplimiento a lo dispuesto en la ley 2220 de 2022 y demás normas concordantes

HACE CONSTAR:

1. El día 17 de marzo del 2023 mediante remisión de solicitud por convenio de fiscalía General de la Nación, promovieron trámite de audiencia de Conciliación ante el Centro de Conciliación de la Universidad de Santander UDES.
2. Aceptada la solicitud de conciliación, se fijó como fecha y hora para la celebración de la audiencia por medios presencial el día veintisiete (27) de marzo del dos mil veintitrés (2023) a las 10:00 am, en las instalaciones del centro de Conciliación "UDES" ubicado en la Carrera 7 #13C-94 en la ciudad de Valledupar.
3. Se elaboraron y remitieron las citaciones a través del servicio de mensajería de la Fiscalía N° 19, por los oficios N° 0344 y N° 0345, para celebración de Audiencia en calidad de convocante GILBERTO ENRIQUE CASTILLA PLATA y KIARA LUZ CASTILLA PINO y YESICA LOPEZ para en calidad de convocada, Manifestando de manera expresa que la audiencia se llevará a cabo en las instalaciones del centro de conciliación de manera presencial.
4. Que el asunto a conciliar se resume en: Lesiones Personales.

PRETENSIONES

La solicitud se presentó a efectos de que las partes lleguen a un acuerdo conciliatorio con relación a: Lesiones personales, cuyas pretensiones son: Se pidan disculpas públicas. Lo anterior de acuerdo con los hechos y peticiones relacionados en la Querella.

Lo anterior de acuerdo con los hechos y peticiones relacionados en la solicitud de conciliación.

ASISTENCIA

1. se presentaron las personas relacionadas a continuación:

NOMBRE	CEDULA	CALIDAD DE:
ERNESTO MENDEZ PAEZ	1010057680 DE MAICAO	CONCILIADOR
ROBERT FABIAN ROSADO	7106458 DE CHIRIGUANA	ASESOR

2. No se hizo presente:

NOMBRE	CEDULA	CALIDAD DE:

TRÁMITE

Teniendo en cuenta que las partes tanto CONVOCANTE como CONVOCADO no comparecieron a la audiencia de conciliación programada para resolver las diferencias con el CONVOCANTE, ni justificó su inasistencia dentro del término legal de tres días, se expide la presente CONSTANCIA DE INASISTENCIA en los términos de la Ley 2220 de 2022 Artículo 65 numeral 1.

En consecuencia, se expide la presente constancia a los veintisiete días del mes de marzo del dos mil veintitrés 27-03-2023

CONVOCANTE

CONVOCADO

NOMBRE

NOMBRE

C.C. de

C.C. de

NOMBRE:

NOMBRE

C.C. de

T.P No. Del C.S.J

CONCILIADOR

VoBo. ASESOR



**Universidad
de Santander**

Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación **UDES**
VIGILADA MINEDUCACIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSTANCIA DE INASISTENCIA

CEC-FT-007-UDES

Versión: 10

Resolución 1456 de 2019 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2452

COPIA CONTROLADA